

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

 ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3	 SC-7246-1 AM-2002306	No. de Matricula 418225912 Para cualquier consulta o pago electrónico
	Factura de venta: 000240386554 Periodo: 2026-2	

Período facturado		7/01/2026		Fecha limite de pago		Fecha de suspensión	
01-02-2026 a 28-02-2026		4-mar-26		18-mar-26		19-mar-26	
No. de Identidad		17640437		Dirección		TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA	
NÚÑEZ MONTILLA JAIME ALFONSO		17640437		TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA		Nivel de tensión	
Estrato		Ruta		Municipio		Ubicación	
Comercial Prop -Autogenerador		065-00000559850		Florencia		Urbano TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA	
Cód. transformador		Cód. circuito: grupo calida		Serie contador		Marca	
5754		20002		85872020		ISKRA	
Carga						17000	
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUC	
						FIU	
						HC	
						VC	
						Dt	
						%	
						CEC	

Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación	
RS	0	0	0	1	0	0	0	Toma Exitosa	
AS	0	0	0	1	0	0	0	Toma Exitosa	

Costo prestación		Últimos Consumos		$VE_{i,j,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
G	311.74	2026	ENE	0	0	Importación Kws	853.31	Costo del servicio	\$ -
T	50.62	2025	DIC	0	0	exportación Kws	1408.36	Subsidio- contribución (20%)	\$ -
D	215.75	2025	NOV	0	0	Consumo facturable kws	0.00	Vr. Energia=	\$ -
R	21.81	2025	OCT	0	0	Creditos de energia Kws	853.31	Liquidación AGPE	
P	73.91	2025	SEP	248	0	Costo comercialización (C	227.39	a. Consumo facturable \$	\$ -
Cv	227.39	2025	AGO	147	0	Costo unitario (CU) \$	901.22	b. Costo comercialización (Cv)	\$ 194,026
Cf						MC	323.550	c. Excedentes pagados (MC)	-\$ 179,579
Vr Kw (CUV+CUF)	901.22	Saldo acumulado excedentes		0				Total Valoración AGPE (\$)	\$ 14,447

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0	0	0	0	0

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	0
Energia Autogenerador	194,026
Reconocimiento Autogenerador	-179,579
Aprox. Res. Creg 108	0

VALOR A PAGAR **\$ 14,447**

Liquidación factura de aseo							
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto							
CFT	21183	TRLU	0.0005	TRBL	0.00250	FCS	21183
CVNA	26677	TRRA	0	TRNA	0.10333	CVA	422
VBA	193241	TRA	0.00218	TAFNA	0	DEVOLUCION	0

VALOR A PAGAR **\$ 72,424**

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada en el Concejo Municipal	ACUERDO MUNICIPAL 2025026 DEL 23-12-2025
Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494	Valor a pagar alumbrado público e intereses
	\$ 52,400

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes		Valor Total	\$ 139,271
--	--	--------------------	-------------------

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

 (415)7709998008083(8020)0418225912(3900)0000139271	Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
	NÚÑEZ MONTILLA JAIME ALFONSO		17640437		Florencia	
	No. De factura		000240386554			
	Energia		\$ 14,447		Aseo	
Alumbrado Publico		\$ 52,400		Valor a pagar		\$ 139,271

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estás utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437